

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a VIKARMA DECORACIÓN, S.L.:

## **Reclamación de pago: VIKARMA DECORACIÓN, S.L.**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ALARCÓN), por importe de **1.434,21 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 19003483, de fecha 15 - 11 - 2019 por importe de 1.345,25 € de los cuales se han pagado 972,62 €
- Factura nº 2000062, de fecha 14 - 01 - 2020 por importe de 407,34 € de los cuales se han pagado 203,67 €
- Factura nº 20000125, de fecha 16 - 01 - 2021 por importe de 377,60 € de los cuales se han pagado 188,80 €
- Factura nº 20000195, de fecha 23 - 01 - 2020 por importe de 304,15 € de los cuales se han pagado 152,07 €
- Factura nº 20000301, de fecha 30 - 01 - 2020 por importe de 159,74 € de los cuales se han pagado 79,87 €
- Factura nº 2000397, de fecha 06 - 02 - 2020 por importe de 437,16 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 0237 6157 1091 6845 6233 y nos envía el justificante de pago al mail [alarcontapicerias@gmail.com](mailto:alarcontapicerias@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **ALARCÓN ALONSO, S.L. (ALARCÓN)**